



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000124 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 28 FEB 2025

VISTO:

El MEMORANDO Nº 048-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 28 de febrero del 2025; OFICIO Nº 116-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRSTC-DR, con fecha 28 de febrero del 2025; INFORME Nº 057-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRSTC-OPP, con fecha 28 de febrero del 2025; MEMORANDO Nº 042-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 21 de febrero del 2025; INFORME Nº 110-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, con fecha 21 de febrero del 2025; MEMORANDO Nº 233-2025/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DR-OA, con fecha 20 de febrero del 2025; INFORME Nº 046-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, con fecha 20 de febrero del 2025; INFORME Nº 006-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-OPMI-HWRC, con fecha 19 de febrero del 2025; INFORME TÉCNICO Nº 072-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, con fecha 18 de febrero del 2025; INFORME Nº 043-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, con fecha 17 de febrero del 2025; INFORME Nº 083-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, con fecha 12 de febrero del 2025; OFICIO Nº 073-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRSTC-DR, con fecha 11 de febrero del 2025; INFORME Nº 041-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRATC-OPP, con fecha 11 de febrero del 2025; INFORME Nº 017-2025-GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DET, con fecha 10 de febrero del 2025; OFICIO Nº 067-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRSTC-DR, con fecha 07 de febrero del 2025; INFORME Nº 037-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRSTC-OPP, con fecha 07 de febrero del 2025; INFORME Nº 066-2025/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DEC, con fecha 06 de febrero del 2025; MEMORANDO Nº 095-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, con fecha 22 de enero del 2025; INFORME Nº 025-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JGT, con fecha 22 de enero del 2025; MEMORANDO Nº 090-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, con fecha 22 de enero del 2025; INFORME Nº 535-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR, con fecha 14 de junio del 2024; INFORME Nº 608-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, con fecha 13 de junio del 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 32185, publicada el 11 de diciembre del 2024 en el Diario Oficial El Peruano, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, el numeral 1.1 de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1º, respectivamente asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de 740'004,459.00 (SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES); por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000014-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 03 de enero de 2025, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el numeral 22.1 del Artículo 22º, de la Directiva Nº 0001-2024-EF/50.01 denominada “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada por Resolución Directoral Nº





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000124-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

28 FEB 2025

Tumbes,



0009-2024-EF/50.01, determina sobre las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, así como en el nivel funcional programático, que se aprueben, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del Pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias. Adicionalmente, los Pliegos tomarán en cuenta lo regulado en el artículo 10, el numeral 21.1 del artículo 21 de la presente Directiva y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440 y en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1140, se efectúan, en el caso de las habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras, a través de la emisión de una resolución autoritativa del titular del pliego, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Entidad;

Que, mediante oficios, memorandos, e informes que se mencionan en el Visto, la Unidad Ejecutora 200 Transportes Tumbes, Solicita Aprobación de Nota Modificatoria Presupuestal Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre ejecutoras (crédito), para financiar los proyectos, proyecto “Mejoramiento de Control, Vigilancia y Defensa Terrestre, Aéreo y Marítimo, Fluvial, Lacustre del Territorio Nacional en Espacios de Circulación Interior Base Militar 24 de Julio El Tablazo Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes del Departamento de Tumbes”, por el total de S/ 1'794,999.00 (Un Millón Setecientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve y 00/100 Soles) con CUI N° 2667306, y el proyecto “Creación de los Servicios de Información en Sistemas de Recepción de Televisión Satelital en Ocho Centros Poblados de los Distritos de San Jacinto y Pampas de Hospital de la Provincia de Tumbes, Distrito de Casitas y el Distrito de Canoas de Punta Sal de la Provincia de Contralmirante Villar Zorritos del Departamento de Tumbes”, por el total de S/ 314,921.00 (Trescientos Catorce Mil Novecientos Veintiuno y 00/100 Soles) con CUI N° 2662300, con cargo a la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 15. Fondo de Compensación Regional – FONCOR, siendo el importe total de la solicitud S/ 2'109,920.00 (Dos Millones Ciento Nueve Mil Novecientos Veinte y 00/100 Soles);

Que, mediante INFORME N° 066-2025/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DEC, con fecha 06 de febrero del 2025, el Director Ejecutivo de Caminos, Solicita al Director Regional de Transportes y Comunicaciones, Financiamiento presupuestal y Financiero para el proyecto de inversión “Mejoramiento de Control, Vigilancia y Defensa Terrestre, Aéreo y Marítimo, Fluvial, Lacustre del Territorio Nacional en Espacios de Circulación Interior Base Militar 24 de Julio El Tablazo Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes del Departamento de Tumbes”, por el monto total de S/. 1'794,998.74 (Un Millón Setecientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Ocho y 74/100 Soles) con CUI N° 2667306;

Que, mediante OFICIO N° 067-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRSTC-DR, con fecha 07 de febrero del 2025, el Director de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Tumbes, Solicita al Gerente General del Gobierno Regional de Tumbes, Financiamiento presupuestal y Financiero para el proyecto de inversión “Mejoramiento de Control, Vigilancia y Defensa Terrestre, Aéreo y Marítimo, Fluvial, Lacustre del Territorio Nacional en Espacios de Circulación Interior Base Militar 24 de Julio El Tablazo Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes del Departamento de Tumbes”, según formato N° 07-A y CUI N° 2667306, por el importe





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000124-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 28 FEB 2025

de S/. 1'794,998.74 (Un Millón Setecientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Ocho y 74/100 Soles);

Que, mediante INFORME N° 017-2025-GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DET, con fecha 10 de febrero del 2025, el Director Ejecutivo de Telecomunicaciones, Solicita al Director Regional de Transportes y Comunicaciones, Financiamiento presupuestal para el proyecto de inversión “Creación de los Servicios de Información en Sistemas de Recepción de Televisión Satelital en Ocho Centros Poblados de los Distritos de San Jacinto y Pampas de Hospital de la Provincia de Tumbes, Distrito de Casitas y el Distrito de Canoas de Punta Sal de la Provincia de Contralmirante Villar Zorritos del Departamento de Tumbes”, por el monto total de S/. 412,765.00 (Cuatrocientos Doce Mil Setecientos Sesenta y Cinco y 00/100 Soles), Aprobado con CUI N° 2662300;

Que, mediante OFICIO N° 073-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRSTC-DR, con fecha 11 de febrero del 2025, el Director de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Tumbes, Solicita al Gerente General del Gobierno Regional de Tumbes, Financiamiento presupuestal y Financiero para el proyecto de inversión “Creación de los Servicios de Información en Sistemas de Recepción de Televisión Satelital en Ocho Centros Poblados de los Distritos de San Jacinto y Pampas de Hospital de la Provincia de Tumbes, Distrito de Casitas y el Distrito de Canoas de Punta Sal de la Provincia de Contralmirante Villar Zorritos del Departamento de Tumbes”, según formato N° 07-A y CUI N° 2662300, por el importe de S/. 412,765.00 (Cuatrocientos Doce Mil Setecientos Sesenta y Cinco y 00/100 Soles);

Que, mediante INFORME N° 083-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, con fecha 12 de febrero del 2025, el Sub Gerente de Presupuesto, Emite opinión favorable respecto a la disponibilidad de recursos en el presupuesto institucional correspondiente al año fiscal en curso, por lo que recomienda que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones evalúe su incorporación en la cartera de inversiones del PMI para el año de ejecución 2025;

Que, mediante INFORME N° 043-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, con fecha 17 de febrero del 2025, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Informa que se incorporó el proyecto “Mejoramiento de Control, Vigilancia y Defensa Terrestre, Aéreo y Marítimo, Fluvial, Lacustre del Territorio Nacional en Espacios de Circulación Interior Base Militar 24 de Julio El Tablazo Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes del Departamento de Tumbes” CUI N° 2667306 y el proyecto “Creación de los Servicios de Información en Sistemas de Recepción de Televisión Satelital en Ocho Centros Poblados de los Distritos de San Jacinto y Pampas de Hospital de la Provincia de Tumbes, Distrito de Casitas y el Distrito de Canoas de Punta Sal de la Provincia de Contralmirante Villar Zorritos del Departamento de Tumbes” CUI N° 2662300, al PMI aprobado para ser ejecutados en el presente Año Fiscal 2025;

Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 072-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, con fecha 18 de febrero del 2025, el Sub Gerente de Presupuesto, Alcanza al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Propuesta de Modificación Presupuestal para el presente año 2025, hasta por el importe de S/. 2'109,919.00 (Dos Millones Ciento Nueve Mil Novecientos Diecinueve y 00/100 Soles), asimismo, recomienda que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, emita opinión correspondiente según lo señalado en el Artículo 11 de la Ley N° 32185 “Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2025 y los Lineamientos Aprobados por la Resolución Directoral N° 0003-2025-EF/50.01;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000124-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

28 FEB 2025

Que, mediante INFORME Nº 046-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, con fecha 20 de febrero del 2025, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Informa al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sobre la opinión favorable para que se efectúe una Modificación Presupuestal;

Que, mediante INFORME Nº 110-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, con fecha 21 de febrero del 2025, el Sub Gerente de Presupuesto Solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Autorización para el Registro de la Nota correspondiente, así como la proyección del acto resolutivo;

Que, mediante OFICIO Nº 116-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRSTC-DR, con fecha 28 de febrero del 2025, el Director de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Tumbes, Solicita Aprobación de Nota Modificatoria Tipo 0004 – Créditos Presupuestales y Anulaciones Entre Unidades Ejecutoras (crédito), por el monto total de S/ 2'109,920.00 (Dos Millones Ciento Nueve Mil Novecientos Veinte y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 15. Fondo de Compensación Regional – FONCOR; para el proyecto “Mejoramiento de Control, Vigilancia y Defensa Terrestre, Aéreo y Marítimo, Fluvial, Lacustre del Territorio Nacional en Espacios de Circulación Interior Base Militar 24 de Julio El Tablazo Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes del Departamento de Tumbes” CUI Nº 2667306, por el monto de S/ 1'794,999.00 (Un Millón Setecientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve y 00/100 Soles) y el proyecto “Creación de los Servicios de Información en Sistemas de Recepción de Televisión Satelital en Ocho Centros Poblados de los Distritos de San Jacinto y Pampas de Hospital de la Provincia de Tumbes, Distrito de Casitas y el Distrito de Canoas de Punta Sal de la Provincia de Contralmirante Villar Zorritos del Departamento de Tumbes” CUI Nº 2662300, por el monto de S/ 314,921.00 (Trescientos Catorce Mil Novecientos Veintiuno y 00/100 Soles);

Al respecto, mediante MEMORANDO Nº 048-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 28 de febrero del 2025; el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace de conocimiento que, de la evaluación presupuestal efectuada, se efectuará una Modificación Presupuestal Tipo 004 créditos y anulaciones entre ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 001 Región Tumbes-Sede Central, por el monto total de S/. 2'109,920.00 (anulación), a favor de la Unidad Ejecutora 200 Transportes Tumbes (crédito), con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 15. Fondo de Compensación Regional – FONCOR, para atender del Financiamiento de los proyectos, proyecto “Mejoramiento de Control, Vigilancia y Defensa Terrestre, Aéreo y Marítimo, Fluvial, Lacustre del Territorio Nacional en Espacios de Circulación Interior Base Militar 24 de Julio El Tablazo Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes del Departamento de Tumbes”, por el total de S/ 1'794,999.00 (Un Millón Setecientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve y 00/100 Soles) con CUI Nº 2667306, y el proyecto “Creación de los Servicios de Información en Sistemas de Recepción de Televisión Satelital en Ocho Centros Poblados de los Distritos de San Jacinto y Pampas de Hospital de la Provincia de Tumbes, Distrito de Casitas y el Distrito de Canoas de Punta Sal de la Provincia de Contralmirante Villar Zorritos del Departamento de Tumbes”, por el total de S/ 314,921.00 (Trescientos Catorce Mil Novecientos Veintiuno y 00/100 Soles) con CUI Nº 2662300; Bajo este contexto, se Dispone efectuar el registro, aprobación y proyección del respectivo acto resolutivo;





## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000124-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

28 FEB 2025

Tumbes,

Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 2°, de los Principios, numeral 2.2, precisa; el principio de legalidad y el de presunción de veracidad son aplicables al Sistema Nacional Regional de Presupuesto Público. Indicando además que el presente acto resolutorio, no convalida ningún acto, acciones o gastos que no se ciñan a lo expuesto en los párrafos precedentes, o a la normatividad vigente;

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De, conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 0001-2024-EF/5C.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01.

**SE RESUELVE:****ARTÍCULO 1°: Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático**

Autorízase, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2025, por el monto de **DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES (S/ 2'109,920.00)**, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

**EGRESOS**

En Soles

**SECCION SEGUNDA:  
PLIEGO:**

**INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
461 GOBIERNO REGIONAL DEL  
DEPARTAMENTO DE TUMBES**

**DE LA:  
UNIDAD EJECUTORA:  
FTE. DE FTO.:  
RUBRO:**

**001 REGIÓN TUMBES SEDE CENTRAL  
5 RECURSOS DETERMINADOS  
15 FONDO DE COMPENSACIÓN  
REGIONAL – FONCOR**

**CATEGORIA  
PRESUPUESTAL:**

**01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES  
CON ENFOQUE A RESULTADOS**

**PROGRAMA:**

**0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE  
ESTUDIANTES DE LA EDUCACION  
BASICA REGULAR**

**PROYECTO:**

**2448058 Mejoramiento Del Servicio Educativo  
En El Nivel Primario Y Secundario De  
La I.E Andrés Araujo Moran Distrito  
De La Cruz - Provincia De Tumbes –**



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000124 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

28 FEB 2025

Departamento De Tumbes

<b>OBRA:</b>	4000038 Mejoramiento De Infraestructura De Educación Básica Regular	
<b>G.G.G.:</b>	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	(2,109,920.00)
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 REGIÓN TUMBES SEDE CENTRAL</b>		<b>(2'109,920.00)</b>

**A LA:**  
**UNIDAD EJECUTORA:** 200 TRANSPORTES TUMBES  
**FTE. DE FTO.:** 5 RECURSOS DETERMINADOS  
**RUBRO:** 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL – FONCOR

**CATEGORIA PRESUPUESTAL:** 03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
**PROGRAMA:** 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

**PROYECTO:** 2667306 Mejoramiento De Control, Vigilancia Y Defensa Terrestre, Aéreo Y Marítimo, Fluvial, Lacustre Del Territorio Nacional En Espacios De Circulación Interior De Base Militar 24 De Julio El Tablazo Distrito De Tumbes De La Provincia De Tumbes Del Departamento De Tumbes

<b>OBRA:</b>	4000177 Instalación De Centros De Control	
<b>G.G.G.:</b>	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,627,999.00
<b>ACCIÓN DE INVERSIÓN:</b>	6000001 Expediente Técnico	
<b>G.G.G.:</b>	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	60,000.00
<b>ACCIÓN DE INVERSIÓN:</b>	6000002 Supervisión Y Liquidación De Obras	
<b>G.G.G.:</b>	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	87,000.00
<b>ACCIÓN DE INVERSIÓN:</b>	6000016 Gestión Y Administración	
<b>G.G.G.:</b>	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	20,000.00








## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000124 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

28 FEB 2025

	<b>PROYECTO:</b>	2662300 Creación De Los Servicios De Información En Sistemas De Recepción De Televisión Satelital En Ocho Centros Poblados De Los Distritos De San Jacinto Y Pampas De Hospital De La Provincia De Tumbes; Distrito De Casitas Y El Distrito De Canoas De Punta Sal De La Provincia De Contralmirante Villar Del Departamento De Tumbes	
	<b>OBRA:</b>	4000169 Mejoramiento De Infraestructura De Comunicaciones	
	<b>G.G.G:</b>	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	263,396.00
	<b>ACCIÓN DE INVERSIÓN:</b>	6000001 Expediente Técnico	
	<b>G.G.G:</b>	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	18,000.00
	<b>ACCIÓN DE INVERSIÓN:</b>	6000002 Supervisión Y Liquidación De Obras	
	<b>G.G.G:</b>	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	23,525.00
	<b>ACCIÓN DE INVERSIÓN:</b>	6000016 Gestión Y Administración	
	<b>G.G.G:</b>	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	10,000.00
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 200 TRANSPORTES TUMBES</b>		<b>2'109,920.00</b>
	<b>TOTAL, PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES</b>		<b>2'109,920.00</b>

**ARTÍCULO 2°: Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras, Unidad Ejecutora 001 Región Tumbes-Sede Central, y Unidad Ejecutora 200 Transportes Tumbes, respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0001242025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

28 FEB 2025

ARTÍCULO 3º: Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras, Unidad Ejecutora 001 Región Tumbes-Sede Central, y Unidad Ejecutora 200 Transportes Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Mg. Ing. Lenin Haroldo Avila Silva  
Gobernador Regional (e)

